BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 204 Miércoles 25 de octubre de 2023 Pág. 7584

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6318 ETL SPAIN AUDIT SERVICES, S.L.

El Administrador Único de la sociedad convoca a los señores Socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid (28006), en la Calle Velázquez, núm. 75, el próximo día 14 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, del Informe elaborado por el órgano de administración al amparo de lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del aumento del capital social de la Sociedad por compensación de créditos.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del aumento del capital social de la Sociedad por compensación de créditos.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del aumento del capital social de la Sociedad por compensación de créditos.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Octavo.- Aprobación, en su caso, del aumento del capital social de la Sociedad por compensación de créditos.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Décimo.- Aprobación, en su caso, del aumento del capital social de la Sociedad por compensación de créditos.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Duodécimo.- Facultades delegadas al órgano de administración.

Decimotercero.- Redacción, Lectura y Aprobación del Acta.

INFORMACIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS PROPUESTAS

A los efectos del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que las modificaciones estatutarias propuestas tienen como objetivo adaptar la redacción de los estatutos sociales conforme al nuevo capital social de la Sociedad, como consecuencia de las cinco (5) ampliaciones de capital que se proponen acordar en la Junta General mediante el presente anuncio.

cve: BORME-C-2023-6318 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 204 Miércoles 25 de octubre de 2023 Pág. 7585

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los socios podrán examinar en el domicilio social, con anterioridad a la reunión de la junta general el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, así como, el informe emitido por el órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que van a crearse y la cuantía de los aumentos de capital social.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Todo socio podrá hacerse representar en junta general en la forma y requisitos establecidos en los estatutos sociales de la Sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de octubre de 2023.- El Administrador Único, D. Jose Antonio Martínez García.

ID: A230039555-1